



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1226 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1226/12/11/2019)

Resolución N° 7083-00-2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del Orden del día;

El Memorandum DGC N° 81/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 6023, de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual la Directora Interina de Gestión de Calidad, Prof. Dra. Gladys Lugo R., eleva el Plan de Mejoras de la carrera de Ingeniería de Alimentos, para su estudio correspondiente;

El dictamen favorable N° 28/10/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, sobre la propuesta del Plan de Mejoras de la Carrera de Ingeniería de Alimentos, considerando que dicho Plan es el resultado de un trabajo en conjunto de diversas direcciones de la Institución;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan de Mejoras de la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Lic. Abg. JUAN DIGNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO


Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA

